

Separador monobloc soldado D103



- **Cuerpo y membrana en AISI 316 L**
- **Monobloc soldado**
- **Tamaño reducido**
- **Rango de trabajo -1 ... 0 ... 70 bar**

APLICACIONES

- Para fluidos corrosivos, contaminados o viscosos
- Industrias química y petroquímica
- Industrias con impacto ambiental.

DESCRIPCIÓN

Los separadores monobloc D103 están diseñados para la protección de sensores de presión. También permiten aislar la instalación : en caso de avería del equipo de medición, la membrana del separador garantiza la estanqueidad del circuito de proceso.

La transmisión de la presión al sensor, se realiza vía un líquido incompresible. El montaje del separador al sensor, se realiza al vacío. Esta operación sobre nuestro banco de llenado garantiza la transmisión correcta de la presión.

Nota: Montamos sensores suministrados por nuestros clientes con nuestros separadores, sujeto a la aceptación de nuestro servicio técnico.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Rangos de trabajo	Desde -1 ... 0 bar hasta 0 ... 70 bar
Líquido incompresible	Silicona DC 200 (-40...+205 °C)
Cámara	AISI 316
Membrana	AISI 316 (soldada por láser)
Conexión del sensor	ó BSP-F 1/4" ó BSP-F 1/2"
Conexión al proceso	ó BSP-M 1/4" ó BSP-M 1/2" NPT-M 1/2"

Accesorios :

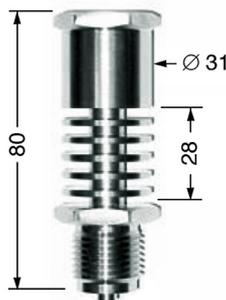
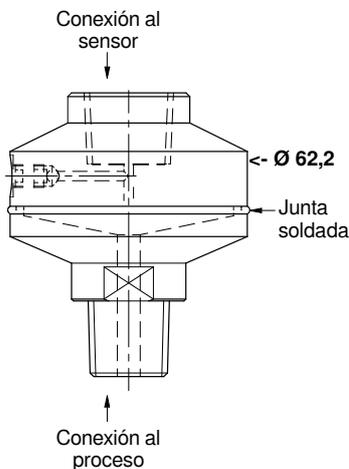
- Radiador: Disipador térmico en AISI 316 L
(para montaje en el separador, lado de conexión del sensor)

Conformidad CE: El equipo cumple con las normativas legales de las Directivas Europeas en vigor.

CÓDIGOS Y REFERENCIAS

Código	Referencia	Conexión	
		Sensor	Proceso
812 445	DS 103 1/2 GF x 1/2 GM	1/2" G-H	1/2" G-M
812 447	DS 103 1/4 GF x 1/4 GM	1/4" G-H	1/4" G-M
812 448	DS 103 1/2 GF x 1/2 NPT M	1/2" G-H	1/2" G-M
Accesorios			
816 470	Radiador, disipador térmico		

Opciones, certificados y otras configuraciones : Consultar con nuestro servicio técnico



Accesorio : Radiador

BAMO GlobalAgua

Calle Industrias nº 4 · Oficina 1-03 · 28923 ALCORCÓN · MADRID
Tel. +34 911 56 90 88

www.bamo.es
e-mail comercial@bamo.es

**Separador monobloc soldado
D103**

04-03-2024

PR

812-40/1